RESOLUCIÓN N° 1444 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2021 "ADQUISICIÓN DE FÁBRICA DE SOFTWARE DE SIGOR - PLURIANUAL" – ID N° 401.654, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 16 de noviembre de 2021

VISTO: El llamado a Licitación Pública Nacional Nº 11/2021 "ADQUISICIÓN DE FÁBRICA DE SOFTWARE DE SIGOR - PLURIANUAL" – ID N° 401.654, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 1738/2021 de fecha 15 de noviembre de 2021, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 57.909.

El Informe de Evaluación de fecha 11 de noviembre de 2021, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 11/2021 "ADQUISICIÓN DE FÁBRICA DE SOFTWARE DE SIGOR - PLURIANUAL" – ID N° 401.654, conformado por Resolución del SENACSA Nº 1165/2021, en el cual se recomienda la adjudicación de la siguiente manera: a la firma **"NEW TECHNOLOGY SOLUTIONS – NTS S.A."**, el Lote N° 1 – Mantenimiento y Desarrollo de Nuevas Prestaciones, por la suma de Gs. 2.820.000.000 (guaraníes dos mil ochocientos veinte millones), incluidos todos los impuestos correspondientes; y a la firma **"CBA S.A."**, el Lote N° 2 – Capacitación, Implementación, Soporte para Usuario y Betatesting, por la suma de Gs. 1.968.000.000 (guaraníes un mil novecientos sesenta y ocho millones), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 11/2021 "ADQUISICIÓN DE FÁBRICA DE SOFTWARE DE SIGOR - PLURIANUAL" – ID N° 401.654.

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

Dr. Raúl Carlos Martín E.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 1444 .-

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 11/2021 "ADQUISICIÓN DE FÁBRICA DE SOFTWARE DE SIGOR - PLURIANUAL" – ID N° 401.654, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), de la siguiente manera:

- A la firma **"NEW TECHNOLOGY SOLUTIONS – NTS S.A."**, el Lote N° 1 – Mantenimiento y Desarrollo de Nuevas Prestaciones, por la suma de Gs. 2.820.000.000 (guaraníes dos mil ochocientos veinte millones), incluidos todos los impuestos correspondientes.

- A la firma **"CBA S.A."**, el Lote N° 2 – Capacitación, Implementación, Soporte para Usuario y Betatesting, por la suma de Gs. 1.968.000.000 (guaraníes un mil novecientos sesenta y ocho millones), incluidos todos los impuestos correspondientes.

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Art. 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2021 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Nación para el ejercicio fiscal 2022.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente